



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0963-2021-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 1042-2020-UNAP, del 03 de noviembre de 2020, resuelve designar, a partir del 04 de noviembre de 2020, en la Secretaría Técnica del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado por suplencia temporal bajo el régimen del D.L. N° 276 en la Oficina de Asesoría Jurídica, como secretario técnico;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida la designación de don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado por suplencia temporal bajo el régimen del D.L. N° 276 en la Oficina de Asesoría Jurídica, como secretario técnico del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, a partir de la fecha la **designación** de don **Jorge Fernando Santillán Álvarez**, contratado por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la Oficina de Asesoría Jurídica, **como secretario técnico del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR


Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL